



APRUEBA DOCUMENTO ACLARACIONES N°2 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS, MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN”
ID: 2467-353-LR23

VISTOS:

- a) La Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento Decreto Supremo N° 250, de Hacienda;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

a) Que, el 30 de agosto de 2023, se publicó en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, la licitación ID: 2467-353-LR23 denominada **“CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS, MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN”**, autorizada por Decreto Alcaldicio N°11143/2023, de fecha 30 de septiembre de 2023 ;

b) Que, de acuerdo a lo señalado en el punto 7.- **CONSULTAS Y ACLARACIONES** de las Bases Administrativas, la Municipalidad durante el proceso de licitación, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, se reserva el derecho de hacer aclaraciones, enmiendas, rectificaciones y modificaciones a las Bases y demás antecedentes;

c) Se modifica calendario de bases administrativas y Mercado Público propuesto por el portal, debido que la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl no está disponible desde el 12 de septiembre de 2023 por un problema de bioseguridad, retomando paulatinamente su funcionamiento a partir del 19 de septiembre de 2023.

d) Que, se hace necesario dictar el acto administrativo que autorice esta modificación.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, el Documento de Aclaraciones N°2 de la licitación Pública denominada **“CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS, MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN”**, ID: 2467-353-LR23, que se adjunta al presente Decreto y que se entiende como parte integrante del mismo;

2.- En todo lo demás, mantienen plena vigencia y vigor las demás estipulaciones establecidas en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE.



Digitally signed by PEDRO IVAN
SÁN MARTÍN LOPEZ
Date: 2023.09.29 21:33:28 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Secretario Municipal



Digitally signed by MAURICIO
OLIVERIO GALLARDO VERA
Date: 2023.09.29 18:39:29 -03:00
Reason: Firma Decreto (Por Orden
del Alcalde)
Location: Chillán

Administrador Municipal(s)